

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** el señor Don Juan José Vilaseca Valls, distinguido e infatigable empresario guayaquileño, con sus iniciativas y esfuerzo creativo ha sido fundador, socio y directivo de muchas empresas que han constituido fuentes de trabajo, progreso y desarrollo del país;
- Que** consciente del bienestar del sector desposeído, instituye la Fundación Gabriel Vilaseca Soler, con la finalidad de promover e impulsar la educación y capacitación técnica, con becas para la Escuela de Agricultura Tropical de Costa Rica, de la que se han beneficiado muchos compatriotas;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular el esfuerzo creador, la búsqueda de fuentes de trabajo del sector privado y la constante cooperación e impulso a favor de la formación y capacitación de sus trabajadores, la niñez y el concurso de las personas de la Tercera Edad; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

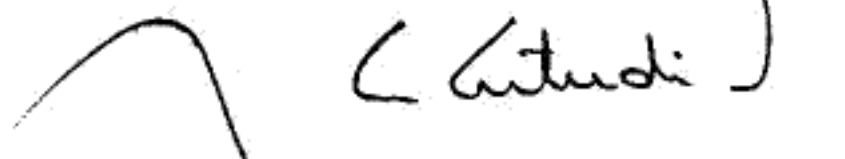
### ACUERDA

Felicitar al señor Don JUAN JOSE VILASECA VALLS, por su constante esfuerzo empresarial en beneficio de los sectores productivos, de la juventud laboral y del País.

El señor ingeniero Juan José Pons Arizaga, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la medalla Al Mérito y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por aniversario de la Cámara de Comercio de Guayaquil se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil.

  
 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
 PRESIDENTE

  
 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
 SECRETARIO GENERAL